MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2015 – 2020

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 12 de Marzo de 2020.-

Señor:
S.R.CONSTRUCCIONES RUC: 1361240-9
Gral. Bernardino Caballero 801, 1º piso, de la ciudad de Capiatá
PRESENTE

Contrato Nº 18/2020 de fecha 09 de Marzo de 2020, para la: **"Construcción de empedrado en Calle Tajy, Tramo 2214, 2215, 4128, 4127 y 3208 Compañía 7 Ybyraro, Barrio San Miguel".**

Contratación Directa Nº 8/2020. ID N° 374.170. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de empedrado en Calle Tajy, Tramo 2214, 2215, 4128, 4127 y 3208 Compañía 7 Ybyraro, Barrio San Miguel",** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 5 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 22 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 12 del mes de Marzo del año 2020.-

Se asigna al Ing. Carlos Rubén Parodi Molinas como Fiscalizador de la Obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

Arq. Manolo Duarte
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Fiscal de Obras
Carlos R. Parodi M.
Ingeniero Civil

"S.R." CONSTRUCCIONES
RUC: 1.361.240-9

S.R. Construcciones
R.U.C. Nº : 1-361-240

Fecha: 12-03-2020

Hora: